

Xalapa, Ver., 13 de diciembre de 2022

Comunicado: 0665

Avalan ayuntamientos creación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado

- Mayoría de autoridades municipales a favor del decreto que reforma la fracción VI del Artículo 67 de la Constitución Política Local, aprobado el pasado 25 de octubre por este Congreso.

La LXVI Legislatura del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave declaró aprobado el decreto que reforma la fracción VI del Artículo 67 de la Constitución Política del Estado, avalado por esta Soberanía el pasado 24 de octubre, en relación con la extinción del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa (TEJAV) y la creación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz (TRIJAEV).

Lo anterior, al darse a conocer el informe de la Secretaría General de este Congreso, que dio a conocer que, transcurridos los 30 días naturales que prevé la Constitución para que cada ayuntamiento exprese su voluntad, recibió las actas de Cabildo de 71 autoridades municipales en sentido aprobatorio.

Además, refirió que en 127 ayuntamientos debe considerarse aprobado el Decreto, al actualizarse el supuesto de afirmativa ficta, previsto en el artículo 84 constitucional y en los artículos 21 y 23 de la Ley Reglamentaria, por haber transcurrido, a partir de la recepción del proyecto correspondiente, los 30 días naturales, sin que en ese plazo se comunicara su decisión sobre el mismo.

Por lo anterior y tras su declaratoria, la presidenta de la Mesa Directiva, diputada Margarita Corro Mendoza, instruyó remitir el Decreto al Ejecutivo estatal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

##-##-#